



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 5879 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 546 de fecha 07.05.2012, presentada por Don (a) JUAN AGUSTIN HUENUAN BURGOS con domicilio particular en El Certificado de Zona N° 238 de fecha 30.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-0207 de fecha 17.04.2012, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2284 de fecha 07.05.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JUAN AGUSTIN HUENUAN BURGOS, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO, ROL N° 6-14513 que funcionará en local ubicado en P.LYNCH N° 1774 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 07.05.2012 correspondiente al 1ER Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 07.05.2013**



YAMILE J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

SGP/YJUR/BNGY/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)